

MOVILIZACIÓN INDÍGENA EN EL CAUCA: SI AL DIÁLOGO, NO AL MONOLOGO E IMPOSICIÓN DESDE EL PODER.

Luego de los ataques de las FARC en el municipio de Toribio que causaron nuevas víctimas en la población civil, de la reacción de la comunidad indígena que se fue hasta donde estaba el grupo de guerrilleros disparando y los obligo a abandonar el sitio que ocupaban, y del subsecuente desmonte por la población de las garitas y trincheras de las policía ubicadas en la calle principal del poblado, el Presidente Santos se hizo presente con sus ministros en la cabecera de este municipio; ello ocurrió el 11 de julio de 2012.

Las autoridades indígenas, las autoridades municipales, la población en general se habían alistado para esta visita. Justo hace un año, el 9 de julio de 2011, con una chiva bomba las FARC había asesinado a cuatro personas, herido a más de un centenar y afectado a más de 400 viviendas, la sede del movimiento juvenil, la capilla, el banco Agrario, la Alcaldía, el Proyecto Nasa y muchas otras instalaciones comunitarias y públicas; sin embargo hasta el momento no se había presentado ninguna reacción en positivo por parte del Gobierno nacional. Se trataba entonces de aprovechar y valorar esta presencia del Gobierno nacional para dialogar sobre el conflicto armado en la zona y trabajar soluciones a la misma. Nunca antes un Presidente había llegado a Toribio para conocer y actuar sobre estas problemáticas.

Las comunidades indígenas afectadas permanentes por el conflicto armado han venido construyendo soluciones y planteándole al país alternativas para acabar esta guerra; no solo las comunidades de Toribio, sino las del Norte del Cauca y las de todo el departamento, en conjunto con otros sectores sociales. Saben que en la medida en que el conflicto armado es decisión de la guerrilla y el Gobierno Nacional, estos son interlocutores importantes para concretar estas alternativas.

Sin embargo, el presidente de la República no venía dispuesto para el diálogo. Sus voceros señalaron que se realizaría en este municipio un Consejo de Ministros, en el que se invitaría al Alcalde municipal y al Gobernador del Cauca, pero no era un escenario para dialogar con la comunidad. Como acto de condescendencia, estos voceros plantearon que al final de la reunión se informaría públicamente lo que allí se había decidido. Las autoridades indígenas se dijeron entre sí: para eso mejor no hubieran venido, más eficiente habría sido que se reunieran en Bogotá, en el palacio de Gobierno, e invitaran al Gobernador del departamento y al Alcalde o los alcaldes que creyeran conveniente: más barato y menos irrespeto a las autoridades tradicionales y a la población local. Los cabildos indígenas y sus comunidades decidieron entonces marcharse a continuar con las acciones de rechazo al conflicto armado, y algunas organizaciones del casco urbano esperaron para ver cuáles eran las soluciones que se habían asumido en el consejo de ministros. Luego se dijo por los medios de comunicación que las autoridades indígenas no habían querido dialogar, pero ello no es verdad, lo que no quisieron fue participar en la ritualidad institucional que niega el diálogo y establece el monologo desde el poder y el aplauso desde la comunidad como única respuesta posible.

Este desencuentro en Toribio representa no solo un conflicto entre dos formas de mirar el mundo, la llamada occidental y la de los pueblos originarios de América, sino entre dos formas de asumir lo mandado por la constitución colombiana respecto a la democracia y al Estado.

Desde la cosmovisión, para los indígenas el gobierno se ancla en lo local y siempre es comunitario. No se conciben decisiones que no estén ligadas a la comunidad y originadas en la misma; el Estado en su complejidad, independientemente de su tamaño poblacional y extensión geográfica siempre debe garantizar esta toma de decisiones desde la comunidad local. En cambio para la cosmovisión dominante de occidente, se reclama que el Estado desde la racionalidad se constituye en sujeto que representa al conjunto de la sociedad y por tanto es el garante del bien común, por encima de las particularidades de clases, sectores o intereses locales; en este sentido, de alguna manera el Estado debe extrañarse de lo local para poder pensar en el interés general. La constitución de 1.991 reconoce en su artículo 7 la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, por tanto el Estado no puede anular las distintas cosmovisiones en aras de una sola mirada sino protegerlas como lo mandata el mismo artículo.

Desde la concepción de Democracia, para los indígenas del Cauca esta es comunitaria. La comunidad es el sujeto colectivo que actúa desde la cultura y la que a su vez la transmite. Las autoridades no interpretan a la comunidad ni niegan su actuación y decisión sino que garantizan los mecanismos y procedimientos para que estas se den. La autoridad no es un cargo burocrático, un puesto, una profesión, sino un encargo temporal, un servicio a la comunidad. Su máximo órgano es la asamblea comunitaria. La Constitución Colombiana no avanzó en el reconocimiento explícito de la democracia comunitaria pero si se diferenció de la democracia representativa de la constitución de 1.886, al señalar a Colombia como República "... democrática, participativa y pluralista" y al definir como uno de los fines del Estado el de "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

No obstante la democracia participativa poco ha avanzado en Colombia. La tradición centenaria de la constitución de 1.886 se ha reproducido en la manera de gobernar de los presidentes desde 1.991, desde Cesar Gaviria hasta el actual presidente Santos. La ley 134 de 1.994 que pretendió definir los mecanismos de participación ciudadana, en realidad se ha convertido en un impedimento para la que la democracia participativa se dé, tanto desde sus propios contenidos como desde la manera en que el establecimiento logra convertirla en mero formalismo cuando pretende ser utilizada desde lo popular.

Desde sectores populares, ante la ausencia de democracia participativa se ha tenido que pasar a formas de democracia directa a través de tomas, mingas, marchas, paros, huelgas. El entonces presidente Uribe señaló, añorando la constitución de 1.886, que no tenía porque negociar en la calle ya que el escenario natural para el tratamiento de las propuestas del pueblo es el Congreso de la República, donde están las personas elegidas por el mismo. En tanto, comunidades indígenas, campesinas y movimientos cívicos, del departamento del Cauca han señalado que su verdadero congresista es la carretera Panamericana.

Las comunidades indígenas del Cauca han ensayado todas las formas posibles de participación y de actuación como sujetos activos en la Nación colombiana. Tienen alcaldías con movimientos políticos propios, concejales, diputados, empresas y proyectos asociativos y comunitarios, asociaciones de jóvenes, mujeres, mayores, Instituciones educativas y Universidades propias, empresas e instituciones de salud, mecanismos de defensa y control territorial como la guardia indígena y los sitios de asamblea permanente, normas ambientales

y culturales para sus territorios, emisoras comunitarias; han firmado acuerdos con el Gobierno nacional en distintos periodos presidenciales, realizado marchas, tomas, movilizaciones nacionales, mingas, exigibilidad humanitaria, conformado con otros sectores populares redes de DH y por la paz. Sin embargo, la intensificación y degradación del conflicto armado, el modelo económico y la estructura colonial del Estado colombiano, impiden que estas expresiones y esfuerzos garanticen su pervivencia física y cultural y el enriquecimiento y aporte a la Nación desde la diversidad.

El Presidente Santos llevo a Toribio a ratificar la soberanía del Estado colombiano sobre este municipio y sobre el Cauca en una escena pensada para el público colombiano. Escena que sobra pues en los últimos años este territorio ha sido ocupado por batallones de soldados y por programas asistencialistas; por demás las alcaldías populares y las diversas instituciones locales siempre han coordinado con sus pares departamentales y nacionales, es decir que no se trata de un Estado ausente o colapsado como se arguye para otras zonas del país. Hay que anotar sí que como en otras partes del país, esta presencia del Estado no ha logrado solucionar las grandes inequidades históricas sino que por el contrario las ha agudizado; solo que en este caso, la fuerza de la comunidad y organización indígena logra que esta problemática sea expuesta ante el país resistiéndose al desplazamiento y la desaparición.

La escena de soberanía del Presidente colombiano y sus ministros fue un acto de respuesta de cara a la opinión pública, ante el desmonte de las garitas y trincheras de la fuerza pública por parte de las comunidades indígenas. El Gobierno nacional pareció decir: venimos, sesionamos, decidimos, mandamos. Y también: ignoramos, desconocimos, colocamos al otro en su justo lugar subordinado. Quizá fue una estrategia dictada por la lógica militar de romper de tajo cualquier posición que pueda cuestionar lo que se tiene previsto para la zona en términos de consolidación. Pero esta lógica no lograría imponerse si se pensara desde una concepción distinta a la del Estado como garante de una nación homogénea y no multiétnica, y a la de democracia como representativa y no participativa; no hay que olvidar que el régimen presidencialista colombiano es lo más cercano a la “extinta” Constitución de 1.886.

El diálogo que no inicio el Gobierno colombiano el 12 de julio de 2012 en Toribio, ante la tozuda realidad lo tendrá que iniciar el 23 de julio, 11 días después, luego de acciones y escenas que han puesto al orden del día en la agenda nacional y noticiosa, la propuesta indígena de desmilitarización y la salida de los actores armados, legales e ilegales, de su territorio y de la exigibilidad de acuerdos humanitarios y la búsqueda de la solución política del conflicto armado.

Es de esperar que este inicio de diálogo entre el gobierno nacional y la comunidad indígena sea algo distinto a una mera escena mediática para la tribuna de opinión. Sin embargo hay señales que indican lo contrario: el delegado y representante del gobierno nacional a esta mesa de diálogo, Aurelio Iragorri Valencia, ha empezado, desde antes que inicie la misma, a descalificar a su contraparte en la misma, señalando que no es avalada por la ONIC, e incluso que en el CRIC y la ACIN no hay una posición unificada. Este negociador debe saber que el éxito de la negociación depende de la discreción y del reconocimiento y no de la negación del otro; de no ser que tenga claro que para el Gobierno nacional la mesa no es realmente más que una táctica de dilación. En todo caso, todos a una, las iniciativas de paz, organizaciones sociales y

espacios democráticos, están a la expectativa de que el manejo de la mesa, no entierre esta posibilidad concreta de iniciar conversaciones serias sobre la exigibilidad humanitaria y la búsqueda de solución política el conflicto armado.

Henry Caballero Fula

Exconsejero de paz del Cauca 2002-2003.